

SESIÓN 91ª, ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024, DE 15:08 A 16:50 HORAS.

SUMARIO:

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma".

I.- PRESIDENCIA

Presidió su presidente titular señor **Jorge Brito Hasbún**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez y Daniella Cicardini Milla y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Miguel Ángel Calisto, Mauro González, Cristian Labbé en reemplazo del diputado Cristhian Moreira, Jorge Brito Hasbún, Diego Ibáñez, Daniel Manouchehri en reemplazo del diputado Tomás de Rementería, Matías Ramírez Pascal y Leonidas Romero.

Asisten las diputadas señoras Erika Ñanco, Clara Sagardia, Carolina Tello y Consuelo Veloso.

Asisten en forma presencial el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas; señor Javier Rivera, jefe de gabinete del Subsecretario de Pesca y Acuicultura; señor Vicente Andrade, jefe legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la señora Rocío Parra jefa de la división jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Asiste el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". BOLETÍN N° 16500-21. (798-372).

- **Se tomó conocimiento**

2.- Propuestas de modificaciones a la nueva ley de pesca de las organizaciones de trabajadores pesqueros, tripulantes, y de los pescadores artesanales cerqueros de la macrozona norte.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Reemplazo para esta sesión del diputado Crithian Moreira por el diputado Cristian Labbé.

- **Se tomó conocimiento**

4.- Reemplazo para esta sesión del diputado Tomás De Rementería por el diputado Daniel Manouchehri.

- **Se tomó conocimiento**

IV.- VARIOS:

No hubo.

V.- ORDEN DEL DÍA:

1.- **Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.**

VOTACIÓN PARTICULAR

1)

Indicación de las diputadas Acevedo y Tello y de los diputados señores Berger, Brito, Ibáñez y Ramírez para reemplazar la letra c) del artículo 4 por el siguiente:

“Precautorio: Cuando la información científica sea incierta e incompleta la gestión y conservación de las especies hidrobiológicas deberá ser más cautelosa. La falta de información científica en ningún caso podrá utilizarse como fundamento para posponer o no adoptar medidas de administración de las especies hidrobiológicas.”

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** explicó que esta propuesta recoge tanto las observaciones que en su minuto hizo el diputado Romero como también las observaciones que había hecho el diputado González, además mantiene un elemento que era importante, consistente en ordenar el sujeto y predicado de una manera más comprensible. Y es que diga cuándo ocurre esto y qué es lo que ocurre cuando pasa eso.

LA INDICACIÓN FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, DIEGO IBÁÑEZ Y LEONIDAS ROMERO. SE ABSTUVIERON LOS DIPUTADOS SEÑORES SERGIO BOBADILLA Y DANIEL MANOUCHEHRI EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA. (6X0X2)

2)

Artículo 4 letra d)

Letra d) Preventivo. En la gestión de las especies hidrobiológicas y sus ecosistemas se procurará prever y evitar las causas de efectos adversos sobre estos. En caso de producirse tales efectos, se propenderán a tomar medidas para mitigarlos.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBÁÑEZ, DANIEL MANOUCHEHRI EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO. (10X0X0)

3)

Artículo 4 letra e)

e) Enfoque ecosistémico. La gestión de las especies hidrobiológicas promoverá el necesario equilibrio en las dimensiones biológicas, ambientales, económicas y sociales de la pesca, considerando el impacto de la actividad en las especies asociadas o dependientes y en el medio ambiente acuático.

A este numeral se presentaron dos indicaciones del diputado Romero:

- Modificase la letra e) del artículo 4 intercalando a continuación de la coma (,) que sigue a la palabra "ambientales", la palabra "humanas" seguida de una coma (,).
- Modificase la letra e) del artículo 4 reemplazando la oración "el medio ambiente acuático", por "sus ecosistemas".

SE APROBÓ LA LETRA e) CON LAS INDICACIONES POR UNANIMIDAD.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBÁÑEZ, DANIEL MANOUCHEHRI EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO. (10X0X0)

4) Artículo 4 letra f)

f) **Urgencia climática.** La actuación del Estado debe considerar el grave riesgo que el cambio climático conlleva para las personas y los ecosistemas. Por ello, la implementación de las medidas destinadas al cumplimiento del objeto de esta ley debe considerar el escaso margen de tiempo existente para revertir los efectos más graves del cambio climático.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** expresó que el concepto de urgencia climática es un concepto muy importante de relevar y explicitar, porque está claro que existe crisis climática, lo que ocurre es que la crisis climática genera una situación específica de urgencia a la que hay que responder de manera perentoria, por lo tanto el principio de urgencia climática alude no solo a ser observante respecto de la crisis climática, sino que desarrollar acciones perentorias para enfrentarla y efectivamente es el concepto que se ocupó en la recientemente aprobada ley de cambio climático.

La **Diputada Daniela Cicardini**, pidió la palabra al presidente, y señala que “Acabo de revisar en CIPER un reportaje que creo que es muy grave y por eso quiero hacer una interrupción de la discusión de la nueva ley de pesca que se está dando en el país en la sesión de hoy. Esta no puede continuar ya que tuvimos un precedente, la Ley anterior está manchada en la historia de este Congreso Nacional, en donde no solo empresarios, sino que también un senador, por copiar y pegar lo que le enviaban los empresarios pesqueros en esos años. Terminaron estos condenados por delitos tributarios, cohecho y fraude al fisco. Hoy día aparecen tres parlamentarios de esta comisión justamente ingresando acá dice: 211 indicaciones que son idénticas a propuestas que Gremial Empresarial Sonapesca envió en un informe jurídico. Creo que esto es complejo, esto es grave y esto sin duda enloda a la ley de pesca, confunde o se puede malinterpretar.

Pareciera ser que se están cometiendo las mismas irregularidades que hace varios años atrás. Siento que esto no lo puedo dejar pasar en alto, yo estaba leyendo el reportaje cuando el diputado Ibáñez estaba hablando y creo que nosotros no podemos continuar con esta discusión si es que ya hay una información, un reportaje periodístico donde señala de que hay parlamentarios que hicieron ingresos de indicaciones que copiaron y pegaron de la industria lo expuesto por la industria o sea ¿Dónde está la transparencia?, ¿Dónde está lo que nosotros quisimos promover desde el inicio de esta discusión? Cuando hablábamos de que acá teníamos que hacerlo como nos exige la ciudadanía, que era con la mayor claridad posible que esto fuera a través de todos los canales de televisión, abiertas públicamente en un debate democrático. Eso no se está cumpliendo, creo que acá una vez más se genera una mancha en la historia del congreso que nosotros tenemos que evitar y tenemos que subsanar y ver cómo salimos adelante con las cosas con lo que nos ha pedido la ciudadanía, que es justamente hacer las cosas correctas y no caer nuevamente en errores.

El **Diputado Jorge Brito**; Yo estoy anotando la solicitud de palabra; en primer lugar, quiero pedir disculpas al **diputado Ibáñez**, porque él había solicitado referirse a este tema y no le permitimos referirse, porque estábamos en medio de la votación, y ahora ya al parecer esto se está abriendo como un punto. Yo les quiero

pedir que demos solo una ronda y que después continuemos, porque la principal tarea que tenemos por delante acá es sacar la nueva ley de pesca.

El Diputado Mauro González; presidente disculpe, lo que pasa es que yo había solicitado la palabra para referirme a las indicaciones, entonces aquí se abre otro tema. Ya se ensució esta sesión entonces yo le pido que lo pueda ordenar a qué nos vamos a referir, yo no voy a ocupar mi palabra en este momento no me la considere en relación con el debate del proyecto, lo dejo pendiente para la indicación, por favor porque si no se puede considerar que ya la ocupé y yo lamento la situación, pero quería dar la palabra al **diputado Romero**, en mi lugar, pero sobre la indicación que me la puede dejar pendiente por favor.

El Diputado Jorge Brito; perfecto está pendiente, entonces la palabra para el **diputado Mauro González**. Yo también tengo preocupación porque hemos hecho un esfuerzo acá, para que este trabajo vaya con legitimidad. Hemos recorrido de norte a sur y creo que no hay nada más importante que podamos avanzar en esto, pero vamos a dar esta ronda de palabras, la tiene el **diputado Romero**, el **diputado Ibáñez**, el **diputado Manucheri**, la **diputada Ericka Ñanco**, el **diputado Bobadilla** y el **diputado Leonidas Romero**.

El Diputado Leonidas Romero; gracias presidente mire yo ante la gravedad de lo planteado por el **diputado Ibáñez** y la **diputada Cicardini**, perdón yo solicito que se suspenda esta sesión, es más solicito que se dé a conocer los nombres de los diputados, me gustaría saber si yo aparezco en esto, me gustaría que den a conocer los nombres, porque lo que están planteando el **diputado Ibáñez** y la **diputada Cicardini**, es grave presidente entonces, yo sugiero que suspendamos esta sesión hoy día. Veamos y transparentemos quienes están involucrados, porque yo no quiero aparecer en esto de verdad, con mi equipo hemos hecho un trabajo serio, responsable y yo no quiero aparecer y no voy a validar ningún acto de esta naturaleza presidente, termino diciendo. Le solicito responsablemente que usted suspenda esta sesión para que aclaremos el tema.

El Diputado Jorge Brito; dado que hay una propuesta nos vamos a tener que referir a eso después de la ronda de preguntas; sin embargo, me parece importante que mantengamos la transmisión, que esto sea transparente y público y continuando con las palabras la tiene solicitada el **diputado Daniel Manouchehri**, luego el **diputado Ibáñez**, la **diputada Erika Ñanco**, el diputado don Sergio **Bobadilla** y el **diputado Matías Ramírez**.

El Diputado Manouchehri; gracias presidente, lo que hemos sabido y que tiene que ver con la discusión en particular, porque pareciera que no tiene que ver con la discusión, esto que fuera un tema anexo: **CIPER** ha sacado un reportaje donde dice que la ley de pesca; hay 211 indicaciones presentadas por tres diputados de oposición son idénticas a las propuestas de la gremial empresarial zona pesca, son propuestas presentadas por el **diputado Bobadilla**, por su intermedio **diputado Moreira** y el **diputado Berger**. Presidente yo creo que acá

aparece nuevamente la doctrina Longueira-Orpis. Esta justamente es una ley que se está haciendo para erradicar ese tipo de prácticas, nos parece que es del todo grave esta situación, que no me cae duda alguna que es una situación que va a escapar también del ámbito de las competencias de la cámara de diputados, de esta comisión. Yo creo que esto sin duda alguna será materia también y ámbito de investigación penal por cuanto lo primero que yo solicitaría es a los diputados que inmediatamente retiren estas 211 indicaciones que han presentado. Que claramente obedecen nuevamente una práctica corrupta de tomar indicaciones que vienen claramente redactadas por la industria, retiren automáticamente estas 211 indicaciones y que además mientras esto no se aclare por lo menos por hoy se suspenda la discusión de esta ley gracias presidente.

El **Diputado Jorge Brito**; bien hay una propuesta acá también por parte del **diputado Manucheri**, tiene la palabra el **diputado Ibáñez**, luego la **diputada Erika Ñanco**, el **diputado Bobadilla**, el **diputado Matías Ramírez**.

El **Diputado Diego Ibáñez**; gracias presidente, justamente por esto, porque estamos votando indicaciones que no sabemos si pertenecen a las 211 indicaciones que son copiadas del informe de Sonapesca. Entonces, estamos intentando anular una ley que terminó con un político preso; para crear una ley que esté saneada y que tenga participación y legitimidad de las comunidades de pescadores artesanales. Son 211 indicaciones presentadas por tres diputados: que serían el **diputado Bobadilla**, el **diputado Moreira** y el **diputado Berger**. 211 indicaciones copiadas de un informe técnico jurídico de la gremial empresarial Senapesca. Yo no sé si las indicaciones que ahora estamos discutiendo justamente son copiadas de un informe empresarial; yo no sé si esto es legal o no es legal. No he terminado de leer el reportaje, pero al menos, primero enviar estos antecedentes a comisión de ética para que se refieran respecto de si es que procede esto reglamentariamente o no retirar las indicaciones.

Por cierto, creo que está bien la posición del diputado de suspender ahora la sesión, yo creo que esto es gravísimo. Estamos presentando un proyecto de ley independiente que sea de izquierda o derecha para justamente sanear una corrupción de origen. Me parece que esto es de lo más grave, yo confío en el periodismo de investigación de Ciper; que por lo demás ha sido reconocido incluso internacionalmente, entonces si es que esto no es un problema, yo la verdad que no sé qué es. Me gustaría escuchar al **diputado Bobadilla**, al **diputado Berger** acá presente, para que se refieran a esto. Insisto si es que nada hicieron, bueno enviamos los informes a comisión de ética; retiremos las 211 indicaciones y que esto se resuelva antes de que sigamos discutiendo esta ley de Pesca.

No nos vamos a prestar para un segundo proceso turbio, que termine nuevamente con actos de corrupción y que subordine a la pesca artesanal frente a la pesca industrial gracias presidente.

El **Diputado Jorge Brito**; muy bien continuando con las palabras tiene la palabra la **diputada Erika Ñanco**; estoy anotando las propuestas para que al final decidamos

La **Diputada Erika Ñanco**; presidente muchas gracias por su intermedio; quiero saludar a todos los diputados presentes. Yo quiero mencionar como bien sabrán que no soy parte de esta comisión, pero si vine hoy acá a defender indicaciones que tienen que ver principalmente con lo que a mí se me plantea en mi territorio y en los distintos sectores con los que he conversado con pescadoras artesanales, con comunidades mapuches, con los distintos integrantes que han estado durante tantos años pendientes de que exista una ley que nos permita que sea mucho más favorable para las comunidades. Que nos permitan indígenas para los pescadores artesanales etcétera. Yo vine a defender a nuestra gente que son los que nos están hoy día, yo represento a gente que hoy día está conmigo en las indicaciones que presentamos. No vengo a defender indicaciones de las siete familias más poderosas de Chile, que es lo que veo que hoy día está sucediendo nuevamente.

Con esta ley lamentablemente creo que este tipo de acciones enlodan aún más el trabajo parlamentario que nosotros tenemos en esta cámara. Recordemos colegas, tenemos un 1% de aprobación por la ciudadanía quieren realmente que la ciudadanía siga pensando en que nosotros somos corruptos y estamos trabajando para siete familias más grandes. Que justamente esta ley se hace y se renueva para que eso no suceda; o sea, creo que por acá me sumo obviamente a las propuestas tanto del **diputado Manouchehri**, del **diputado Ibáñez**, e incluso del **diputado Romero** de suspender la comisión. Para que se pueda discutir esta ley con altura de miras y creo que como corporación debiésemos también hacernos cargo y una de las cosas de cómo nos podemos hacer cargo es como bien mencionaban enviar estos antecedentes a la comisión de ética, pero también creo necesario que se puedan vislumbrar si es que existen por la plataforma del lobby reuniones con estos empresarios y estas empresas pesqueras con los diputados que aparecen en este reportaje que están hoy día sentados en esta mesa para verificar si es que realmente estas reuniones fueron transparentadas por la ciudadanía o si es que se hicieron en cuatro paredes cerradas, tomando decisiones en nombre de todo Chile.

El **Diputado Jorge Brito**; Siguiendo con las palabras, tiene la palabra ahora el **diputado Bobadilla**.

El **Diputado Sergio Bobadilla**; Si nosotros nos remitimos a la cuenta de la secretaría del día lunes 6 de mayo, en su punto número 6, que es lo que se informa

esta comisión en el punto 5, rectifico dice comunicación de Sonapesca; mediante el cual remite un informe técnico jurídico sobre el proyecto de ley de pesca 16.500-21. Realizado por la **Consultora Acuiestudios**, es decir, esta organización hizo llegar a la comisión, a la secretaría, un estudio jurídico que es lo que hemos venido planteando desde hace ya bastante tiempo nosotros. De que aquí las organizaciones no pueden, ni las personas particulares pueden ingresar indicaciones, son los parlamentarios y el ejecutivo quienes pueden recoger estas sugerencias que nos han hecho llegar. Es más, en la cuenta de hoy día hay una organización que hace llegar una propuesta de indicaciones, y yo lo decía al inicio de esta sesión, las únicas personas facultadas para ingresar indicaciones son los diputados en el caso de la cámara y por cierto el ejecutivo si recoge alguna de estas sugerencias.

Lo que nosotros hemos hecho a partir de este estudio y muchas otras sugerencias, hemos convertido esas sugerencias en indicaciones y las hemos ingresado en forma transparente a la cámara. Aquí no hay absolutamente nada oculto, porque al informe tuvimos acceso todos los diputados integrantes de esta Comisión; es más presidente el ejecutivo también ha acogido algunas sugerencias de ese informe y es textual: Por ejemplo; el artículo 1 la letra A, otro ejemplo es el artículo 4 la letra A, la letra C. Si ustedes se remiten a ese informe van a detectar de que prácticamente es lo mismo que contiene dicho informe que lo recogió el ejecutivo y lo transformó en indicación. Cosa distinta es que el día de hoy el ejecutivo haya retirado una de esas indicaciones. Por tanto, estamos presidente frente a lo que hemos venido planteando siempre, como también decir lo siguiente: no solo nosotros hemos recogido indicaciones de este estudio o propuestas de indicaciones, sino que también de diversas organizaciones sindicales, que las hemos transformado en indicaciones de diputados. Al igual como podríamos hacerlo, cosa que no lo hemos hecho, porque recién las conocimos hoy día las indicaciones que proponen estas organizaciones de la pesca artesanal.

Por tanto, aquí no hay absolutamente nada oculto, lo que hemos hecho es recoger, reitero propuestas que se han hecho llegar transparentemente a la secretaría de la comisión y hemos transformado algunas de estas propuestas en indicaciones nuestras, he dicho presidente.

El **Diputado Jorge Brito**; ha solicitado la palabra el ejecutivo así que lo he anotado para luego dar las palabras que están pendientes. Le corresponde al **diputado Matías Ramírez**, luego al **diputado Mauro González**, luego al **diputado Berger** y al **subsecretario de pesca**.

El **Diputado Matías Ramírez**; gracias presidente, sin duda el reportaje de Ciper, así como fue el reportaje de Ciper del año 2013, cuando dio a conocer precisamente la situación de cohecho que en ese momento tenía la exdiputada **Marta Isasi**; lo conozco bien porque precisamente ambos representantes

condenados por la tramitación de la ley Longueira, son de mi región de la región de Tarapacá y además me tocó ser abogado querellante en esa indagatoria.

Yo creo que primero hay que poner las cuestiones sobre la mesa, Sonapesca representa los intereses de Asipes, Asipnor, y Fipes, que son las mismas organizaciones que se investigaron a nivel nacional producto de la tramitación de la ley Longueira Asipnor, Corpesca y Camanchaca, Fipes, Frío Sur y otras que también fueron indagadas en la región de Aysén, Asipés, Blumar y otras tantas que también estuvieron acá y fueron todas indagadas no solamente por su participación en la tramitación de la ley Longueira, sino que inclusive en otras leyes misceláneas y donde evidentemente habían aportes a parlamentarios.

Porque también yo creo que efectivamente, no podemos pensar o ser tan incrédulos, que los únicos dos parlamentarios que recibieron coima, en ese momento eran Isasi y Orpís. Entonces yo veo esto con bastante preocupación, porque una cosa es escucharlos, otra cosa es leer los informes técnicos y lo otro es copiar y pegar 211 indicaciones que se presentan en un informe sea jurídico o no una asociación de estas características. Yo creo que acá hay antecedentes que son graves presidente, no solamente comparto lo que han planteado algunos parlamentarios de suspender al menos la sesión el día de hoy. Porque creo que no están las condiciones para seguir votando, sino que creo, que es importante primero tener presente que nosotros como parlamentarios nos rige el principio de la ley administrativa artículo 5º A y B de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Hay que recordar que, a raíz de las situaciones de corrupción de la ley de pesca anterior, se modificaron los delitos de cohecho. El año 2019 precisamente, para evitar efectivamente esta situación. Yo creo que esto no solamente amerita ir a la comisión de ética y lo digo con bastante responsabilidad, yo creo que estos antecedentes deben ser puestos al menos en este caso en conocimiento del secretario de la corporación. Objeto que haga las denuncias correspondientes al Ministerio Público.

Yo no estoy dispuesto a que mi trabajo en esta comisión de pesca o en cualquier otra, se vea ensuciado producto de una situación de estas características, acá estamos dando la cara a la comunidad y es la comunidad la que ha demandado durante 10 años poner fin a la corrupción de la ley de pesca.

Acá hemos tramitado un proyecto de nulidad de la ley de pesca, entonces dejar un manto de dudas más allá de la explicación, que insisto no creo que esta sea la instancia en definitiva tampoco para darla, sino que efectivamente sea en una instancia independiente que permita efectivamente esclarecer esto hecho.

Yo al menos soy de la idea que se ponga en conocimiento el secretario de la corporación y se haga la denuncia al Ministerio público correspondiente. Con objeto de indagar alguna infracción en este caso a la probidad administrativa,

particularmente el delito cohecho, que insisto la tipificación cambió a raíz de todos estos casos de corrupción y creo que ese es el camino que debería adoptar esta comisión.

Además, creo que es importante escuchar la opinión del ejecutivo, para ver el alcance, se habla mucho de Longueira- Orpi, claro Longueira era ministro yo no creo que esta sea la misma situación y espero efectivamente que en este caso el ejecutivo pueda dar cuenta también de esta situación, para dar claridad.

Y yo lo que pediría también en atención a que tenemos la misma información del lunes 6 de mayo, este informe de sonapesca, se solicite a la secretaría, que a raíz de las indicaciones también se pueda hacer el cotejo respecto de cuáles son estas 211 indicaciones, para tener claridad en la discusión próxima de cada una de ellas, gracias.

El Diputado Jorge Brito; he anotado acá la propuesta la vamos a someter a decisión, al finalizar la ronda de palabras. Corresponde ahora al **diputado Mauro González.**

El Diputado Mauro González; gracias presidente, mire yo lo único que quiero decir presidente, es que tampoco quiero colocar o que se coloque en tela de juicio el trabajo legislativo que estamos haciendo acá en esta comisión. Es un trabajo importante que lleva mucho tiempo, no es sencillo, es complejo y queremos hacerlo de la mejor forma posible y en ese contexto presidente yo creo que efectivamente hay que suspender esta comisión, aclarar esta situación a raíz de este reportaje. Escuchar a todas las partes, porque en este momento ninguno de nosotros podemos decir si esto es legal e ilegal. Podemos tener nuestra apreciación subjetiva, pero no podemos continuar votando, tramitando, debatiendo, mientras esto no se pueda aclarar de cara a la ciudadanía.

De lo contrario esta ley va no va a terminar de la mejor forma, así que yo me quiero sumar a esa petición que se suspenda la comisión. Que se escuche a todas las partes en las instancias que se deben escuchar también y que después cuando ya tengamos todo claro podamos retomar nuevamente la votación en particular de este proyecto de ley. Esa es mi propuesta presidente gracias.

El Diputado Jorge Brito; anotada la propuesta le toca al **diputado Bernardo Berger**, a la **diputada Carolina Tello** y para finalizar la **subsecretaria de Pesca.**

El Diputado Bernardo Berger; Yo realmente lamento estar involucrado digamos, en una temática tan compleja como esta y más encima en un proyecto de Ley que le hemos puesto bastante pino, empuje, compromiso a todas las actividades que se han desarrollado, no solamente las actividades internas que hemos desarrollado acá en el mismo congreso o en la cámara de diputados, sino que también en todas las salidas a terreno que realizó esta comisión.

Al menos lo que a mí me compete, me corresponde, es compartir con ustedes que las indicaciones que yo propuse incluso algunas son coincidentes también con las mismas del ejecutivo, que son entonces indicaciones que se recogieron viendo las presentaciones, las observaciones que hacían muchas organizaciones que llegaron acá, personas de la academia, personas también de sindicatos de pescadores, agrupaciones, asociaciones, federaciones de pescadores, en general entonces bueno los equipos con que uno trabaja y que en el fondo son los equipos que se abocan, porque aquí hay que ser también honesto y franco y reconocer la labor que realizan los equipos. Ellos son los que levantan indicaciones y en algunas éramos coincidentes con otros parlamentarios, entonces por eso yo también suscribí.

En esta formulación de esta nueva ley de pesca obviamente ellos hicieron un trabajo bastante concienzudo y también recogiendo todos los estudios que conocimos acá, si aquí el estudio por ejemplo yo me acuerdo clarito del estudio de **Consultora Acuiestudios**, por ejemplo, yo también en muchos de los tópicos que aparecen ahí, nosotros también las recogimos esas observaciones digamos esos componentes de ese estudio, indicaciones así como también las federaciones de pescadores, especialmente la federación de pescadores de mi región que es FIPASUR, que ellos también hicieron una serie de indicaciones las compartieron también con usted que yo le traje un legajo, las compartieron también con el ejecutivo que también tengo entendido. Le entregaron digamos una serie de observaciones para ser acogida en esta iniciativa, eso es lo que yo puedo compartir con ustedes en esta oportunidad.

El Diputado Jorge Brito; continuando con las palabras la **diputada Carolina Tello**.

La **Diputada Carolina Tello**; muchas gracias presidente, bueno la verdad es que es bastante preocupante la situación que se expone hoy, al igual que la **diputada Nanco** vinimos a defender algunas indicaciones relacionadas con el tema del enfoque de género y la interseccionalidad en esta nueva ley de pesca en conjunto con la **diputada Cicardini**.

También y bueno evidentemente que creo como comisión, a pesar de que no soy parte permanente, pero compartir lo que ha mencionado acá el **diputado Ibáñez**, la **diputada Nanco**, respecto de la comisión de ética. A mí me parece que debiéramos utilizar todas las instancias que correspondan para esclarecer justamente esta situación que se expone. Lo mismo que decía el **diputado Matías Ramírez**, respecto de poner a disposición, digamos estos antecedentes, lo mismo que se solicitó con el cotejo para el secretario y lo mismo que la secretaria general.

A mí me parece que en este caso lo que aún daña justamente en la lógica de poder asegurar a todas y todos que no ocurra nuevamente lo que se ha expuesto acá, también respecto de la ley de pesca que estamos modificando justamente por razones, tanto de corrupción como también por la necesidad de actualización de los

distintos conceptos y definiciones y espacios que aquí se están discutiendo. Por lo tanto, en esa lógica me parece muy importante presidente, que podamos agotar esas instancias, poner a disposición los antecedentes, para justamente entregar a la ciudadanía tranquilidad de lo que estamos trabajando en esta comisión de pesca se condice con las necesidades de los incumbentes. Las personas que han venido a exponer acá a la comisión y por supuesto en pos de la prioridad y transparencia en esta cámara diputados y diputadas. Muchas gracias.

El **Diputado Jorge Brito**; le ofrecemos la palabra al **subsecretario de pesca don Julio Salas**.

El **Subsecretario de Pesca**; bueno la verdad es que leer este reportaje justamente mientras estamos sesionando en la comisión, y tratando de avanzar en la discusión de una nueva ley de pesca, que resuelva los problemas de falta de legitimidad de la normativa vigente y que es doloroso y realmente muy grave a mi juicio esta no es una ley cualquiera esta es la única ley de la república que al momento de su tramitación y dictación generó posteriormente condenas por cohecho y por soborno a parlamentarios de la república, por eso mismo esta norma tiene un problema, porque más allá de la ley de pesca condenas que se generaron en ese momento, el contenido de esa ley continúa vigente y es el contenido que hasta ahora nos rige.

Por eso es que es importante tener una nueva ley, por eso es que una situación de este tipo no nos puede llevar a la inacción, en que finalmente digamos entonces, no podemos tener una ley de pesca transparente y gestada de manera correcta.

Quiero hacer en este punto una ley de pesca o una diferencia importante del momento que estamos viviendo y la denuncia que estamos recibiendo hoy respecto de la tramitación de la ley anterior. En esta oportunidad la industria el gremio, el principal gremio de la industria que agrupa a todos los sectores, hizo llegar una propuesta global a todos los actores. Dio a conocer su punto de vista, por lo tanto, desde el punto de vista del juicio crítico inicial sabemos, desde el comienzo lo que la industria está planteando.

En esta materia, por lo tanto, en este punto hasta la información que tenemos la crítica no creo que esté situada ahí, la crítica está situada en por qué se produce que de 276 indicaciones que presenta un grupo de parlamentarios 252, no 211 según veo en el reportaje. 252 son de el informe presentado por Sonapesca. 211 son copias textuales, sin que se modifiquen ni una coma, según lo que parece ocurrir y 41 son similares.

Entonces el problema y lo digo por su intermedio presidente, es por qué de 276 indicaciones, se acoge esa dimensión de importancia a un actor que no es que participa de la actividad pesquera y lo digo con conocimiento y con dolor. Porque hemos trabajado de Arica a Punta Arena recogiendo las opiniones de los actores de

la actividad pesquera y así como hay todo un actor artesanal que está ausente de este conjunto de indicaciones y que espera una ley de pesca transparente, también existen actores de la industria que no participan de las multigremiales y también están fuera de esa actividad de la conversación.

Entonces quiero ser enfático en esto, porque desde el punto de vista del ejecutivo nos importa llegar a la tramitación final de una nueva ley de pesca transparente y tener este problema de evidente falta de buen criterio en la presentación de estas indicaciones creo que nos debe poner en alerta. Pero yo invito a la comisión, que echa todas las diligencias que correspondan y que le corresponda a los parlamentarios y no al ejecutivo calificar, retomemos con mayor ímpetu la discusión de una ley de pesca. Porque lo que no puede pasar es que los errores de hoy terminen justificando también los errores de ayer. Necesitamos una ley de pesca transparente y creo firmemente que trabajando con el proyecto que ha presentado el ejecutivo eso es algo que podemos lograr.

El Diputado Jorge Brito; subsecretario yo para referirme a esto, mi principal prioridad desde antes incluso de ser parlamentario era denunciar como había ocurrido la tramitación de la ley de pesca corrupta. Y hemos podido tener el privilegio de enmendar el daño de esto. Ha ocurrido mediante la presentación del proyecto de nueva ley de pesca que el ejecutivo ha enviado y particularmente ustedes son testigos de que yo con problemas de movilidad he ido hasta por el día a distintas regiones del país para poder recibir audiencias.

Hemos recibido más de 200 audiencias de pescadores artesanales y representantes de la industria. Trabajadores, gerentes, plantas de proceso y es por eso por lo que el esfuerzo que hemos hecho en estos meses de tramitación que han sido históricos, no conocemos otro proyecto de ley que haya tenido más de 200 audiencias en su tramitación y que haya visitado 13 regiones del país para cuidar todo el trabajo que se ha hecho.

Yo acojo las propuestas que se han planteado respecto a suspender la votación de la nueva ley de pesca, hasta poder tener ciertas claridades que nos permitan identificar cuáles de estas indicaciones en el comparado son copia textual de lo que ha enviado un sector de la pesca industrial. Y además también me corresponde ahora solicitar los datos, los acuerdos en relación con las propuestas que aquí se han planteado. Hay una propuesta para que como comisión podamos remitir estos antecedentes a la comisión de ética de la cámara y a la secretaría general, pero a esto señor secretario y la propuesta del **diputado Matías Ramírez**, de concurrir hasta el ministerio público no se lo reservo solamente a la secretaría general, también los parlamentarios podemos recurrir al ministerio público y hago la consulta de quienes parlamentarios acá presentes, suscribirían una concurrencia ante el ministerio público, para que en vista de los antecedentes que son de público conocimiento pueda confirmar o descartar la eventualidad de que se haya constituido algún delito. Y además también la urgencia que nada haga retrasar más,

que tengamos una nueva ley de pesca, pues pareciera que el daño de la actual ley de pesca no lo está sufriendo nadie y quienes pertenecemos a comunidades costeras sabemos que nuestras comunidades se han empobrecido día a día producto de la devastación industrial de nuestros ecosistemas a vista y paciencia del estado que ampara esta situación en la actual ley de pesca.

En consecuencia, tenemos estas tres solicitudes la primera de suspender la tramitación, hasta tener claridad de cuáles de las indicaciones en el comparado están textualmente de las minutas que desarrollaron algunas de estas siete familias.

La segunda es poder remitir estos antecedentes a la comisión de ética.

La tercera es que aquí nos manifiesten quienes quieren suscribir, remitir estos antecedentes al ministerio público, con el **diputado Matías Ramírez** lo podemos trabajar.

Y la cuarta es que acordemos un plazo para despachar la nueva ley de pesca una vez hayamos despejado esto. Pero que ese plazo no sea superior a el primer semestre de este año, a más tardar el mes de agosto. Cosa de que a quienes hoy están viendo con especial preocupación lo que acá está ocurriendo puedan tener la certeza que una vez sorteado este obstáculo vamos a decididamente continuar avanzando hasta tener la nueva ley de pesca.

Lo hemos escuchado **diputado Bobadilla**, la primera vez que dijo presidente, lo escuchamos, pero no por eso tiene la palabra. Porque también hay solicitudes de palabras acá que la han hecho un segundo ante. Yo les pido que todos hagamos un esfuerzo para mantener lo mejor posible el ambiente de esta comisión. Tiene la palabra la **diputada Ñanco**, el **diputado Bobadilla** y luego el **diputado Mauro González**. Hay cuatro acuerdos propuestos sobre la mesa **diputada Erika Ñanco**.

La Diputada Ericka Ñanco; gracias presidente, ante las solicitudes que se van a evaluar por parte de esta comisión, yo también quiero reiterar la solicitud de que como cámara podamos verificar en la plataforma de ley del lobby si es que hubo o no hubo algún tipo de reunión para que se pudieran ingresar estas 276 indicaciones.

Yo la verdad creo, que esto nos hace daño como corporación y para poder remendar la situación por supuesto que debemos tener la certeza de si hubo o no hubo reuniones entre las empresas asociadas para que hoy día se presenten estas indicaciones por parte de los diputados firmantes.

El **Diputado Jorge Brito**; doy la palabra al diputado **Sergio Bobadilla**.

Diputado Sergio Bobadilla; presidente yo acojo lo que se planteó, no recuerdo por qué diputado que la secretaría nos haga un informe respecto de el origen de todas y cada una de las indicaciones que hemos presentado todos los parlamentarios y el ejecutivo. Si esas indicaciones corresponden a exposiciones que se hayan hecho en esta comisión u o si se envió algún informe, o se envió alguna propuesta de indicación que haya sido recogida por algunos de los diputados miembros de esta comisión.

Diputado Jorge Brito; señor secretario sobre la propuesta del diputado Bobadilla.

Abogado secretario; lo que puede hacer la secretaría, es reunir las indicaciones por diputado o por el ejecutivo. Pero no podemos hacer contraste ni comparaciones, digamos eso está fuera de la expectativa de la secretaría.

Ahora presidente la propuesta, en definitiva, sería suspender la tramitación del proyecto, entre tanto la comisión de ética no resuelva sobre el particular.

Diputado Jorge Brito; No, en tanto tengamos en el comparado identificadas las indicaciones que son copia textual de Sonapesca, en ese caso podría ser a la vuelta de la distrital. Nosotros, yo mismo voy a entrar a analizar el comparado y cada una de las indicaciones para poder identificar bien y que al momento de decidir en el libre ejercicio de la representación que cada uno ejerce acá, podamos tener claridad respecto de donde provienen.

Abogado secretario; lo que sí estaría acordado es remitir los antecedentes que se han dado en esta comisión a la comisión de ética y a la Secretaría General, eso entiendo que hay acuerdo.

Diputado Jorge Brito; ¿Hay acuerdo?; no necesariamente no está acordado hay cuatro propuestas de acuerdo: suspender esto hasta tener en el comparado identificadas las indicaciones que provienen de Sonapesca, remitir los antecedentes a la comisión de ética segunda propuesta, tercera propuesta remitir los antecedentes al ministerio público y cuarta propuesta además acordar darle urgencia a la tramitación de la ley nueva ley y que el ejecutivo pueda también ponerle urgencia a la tramitación de la nulidad de la actual ley.

Entendiendo que van de la mano para poder tener una nueva legislación saneada de hechos de corrupción. Tiene la palabra el **diputado Mauro González**, luego el **diputado Matías Ramírez**, el **diputado Manouchehri**. **Diputado Mauro González** suya la palabra.

Diputado Mauro González; gracias presidente, lo primero era una consulta, efectivamente mientras esto se clarifique vamos a esperar que exista una resolución de la comisión de ética para retomar la tramitación, esa era una consulta que quería hacerle porque quedó súper ambigua la postura y lo otro presidente que sí quiero hacer una observación, fue frente a una propuesta que usted hizo de colocar un plazo para despachar este proyecto de esta comisión y creo que eso no corresponde.

Yo creo que acá tenemos que darnos el tiempo, le hemos dicho desde el principio a analizar la ley como corresponde, cada parlamentario tiene derecho a debatir a dar su postura, pero no a colocar un plazo para hacer este proyecto a la carrera.

Creo que eso ya significaría un aprovechamiento de esta situación y creo que eso no es pertinente frente a este planteamiento que usted está haciendo presente, así que quería solamente decir.

Diputado Jorge Brito; muy bien, si esta ronda de palabras es para conocer los distintos pareceres respecto a las propuestas de eso se trata así que bueno. Ahora tiene la palabra el **diputado Matías Ramírez** y anoto para adelante en la lista de pendientes de palabras al diputado Sergio Bobadilla que ha solicitado la palabra nuevamente.

Diputado Matías Ramírez; gracias presidente, a ver primero respecto a la tramitación de la presente ley yo creo que esto hay que resolverlo de manera breve o sea sin esperar resultados ni de comisión de ética ni investigación alguna.

Yo creo que eso sería entorpecer la tramitación de esta, lo que sí yo creo que es indispensable sabiendo cuál es la fecha que se ingresó este estudio jurídico de Sonapesca, efectivamente detectar cuáles son esas indicaciones que yo creo que es un proceso que se puede realizar de manera rápida y poder continuar la tramitación atendida a la propia urgencia que se dio cuenta el día de hoy.

Y segundo, yo compartiendo lo que plantea el presidente creo que es indispensable y lo agregaría como una petición también si lo tiene a bien que el ejecutivo también ingrese una urgencia respecto a la tramitación de la nulidad de la ley de pesca que está actualmente en el senado durante largo tiempo durmiendo y creo que también es importante dar una señal en orden a como bien lo decía el subsecretario la corrupción no va a ser tolerada porque la ley sigue vigente hasta el día de hoy afectando a los pescadores de Chile. Entonces es necesario también dar una señal en ese contexto y por último respecto de la solicitud del ministerio público ténganlo claro presidente que efectivamente es la idea y espero que sea un acuerdo unánime de la comisión. Pero ténganlo claro que como ciudadanos más allá de diputados efectivamente los antecedentes se van a poner de todas formas en conocimiento, lo mismo porque creemos que es lo que corresponde que un tercero independiente pueda en definitiva resolver si efectivamente existe o no algún ilícito.

Diputado Jorge Brito; Continuando y acogida la propuesta, tiene la palabra el **diputado Daniel Manouchehri**, luego el **diputado Ibáñez**, **diputado Bobadilla**, **diputada María Candelaria Acevedo** y la **diputada Consuelo Veloso**.

Diputado Daniel Manouchehri; presidente yo creo que lo que nosotros hemos visto aquí descrito por su intermedio, por las palabras del diputado Bobadilla, es que pareciera que es la nueva forma de los grandes y poderosos industriales de este país, hacen que como antes que envían privadamente las indicaciones para que las presentaran los diputados, sino sospechosamente dejarlas arriba de la mesa para ver quién gentilmente las toma y las presenta.

Yo creo que como decía, lo que pasa me parece extremadamente grave y también ojo, porque por su intermedio lo que señaló el diputado Bobadilla respecto de las indicaciones de otros actores, no se puede poner la verdad que a las siete familias más poderosas de este país que son dueñas del mar en nuestro país al mismo nivel que los recolectores de algas, los pescadores artesanales o las agrupaciones que andan luchando por los sentimientos de los peces. No es lo mismo, acá hablamos de una organización puntual, de una industria que coimeó parlamentarios, que cometió delitos graves donde hay un exsenador que está preso, de eso hablamos no lo podemos poner en la misma balanza, al mismo nivel, este tipo de organizaciones.

Yo quiero reiterar, presidente, por su intermedio respetuosamente a los parlamentarios diputados Bobadilla, retiren estas indicaciones. Yo creo que hoy día aún estamos a tiempo de no manchar esta ley, creemos que lo único positivo de todo esto, es que, a diferencia de la vez pasada, que cuando ya esto había sucedido se supo. Hoy día lo sabemos antes de que esta ley se despache, tenemos una tremenda oportunidad para que justamente esta ley salga con toda la transparencia que Chile está demandando.

Diputado Jorge Brito; ahora le toca al diputado **Ibáñez**, luego el **diputado Bobadilla**, **diputada Acevedo** y **diputada Veloso**. Y luego de eso pasamos a tomar los acuerdos.

Diputado Diego Ibáñez; Gracias presidente, en el sentido del **diputado Ramírez**, efectivamente hoy día rige una ley que la queremos cambiar y esto puede estar estancado mucho rato, muchas semanas, y no por eso tenemos que dejar de avanzar en una ley que beneficia a los pescadores artesanales. Entonces, más allá de poner los antecedentes ante Fiscalía que eso lo vamos a hacer, ante la Comisión de Ética, yo creo que aquí no podemos seguir sentados si es que yo no tengo el conocimiento. Me voy a dedicar a estudiarlo ahora en la semana distrital que viene, pero no podemos dilatar esto, pero al mismo tiempo tampoco podemos seguir sentados sin saber si es que estas indicaciones son las que están copiadas del informe. Vamos a hacer toda la pega, por supuesto. Pero sería interesante que Secretaría pudiese hacer este informe y que podamos seguir votando este proyecto sin estas indicaciones.

Yo no puedo seguir votando esto, si no sé si es que la indicación del diputado Bobadilla, que no sé cuál sea, si podemos justamente quitarla y hacer que esto avance de forma genuina.

Y allí estoy intentando, consultando estatutariamente cómo se puede hacer eso y no se puede hacer si es que no es con la venia de los propios parlamentarios que las presentaron, como aquí me está asintiendo el secretario.

Entonces, pedirles a los parlamentarios que retiren sus indicaciones, para que podamos seguir adelante. Yo no puedo seguir votando esto si no sé si es que la indicación del diputado Bobadilla, que no sé cuál sea, si es que la misma de los países climáticos, todos los países climáticos...

Podamos justamente quitarla y hacer que esto avance de forma genuina.

Y allí estoy intentando, consultando estatutariamente cómo se puede hacer eso y no se puede hacer si es que no es con la venia de los propios parlamentarios que las presentaron, como aquí me está asintiendo el secretario.

Entonces, pedirles a los parlamentarios que retiren sus indicaciones, para que podamos seguir avanzando en este proyecto de ley para que avance la investigación de Fiscalía en la Comisión de Ética y que no nos retrasemos, producto de esta maniobra.

Una ley que debe entrar en vigencia para beneficiar a la pesca artesanal. Eso es lo que está de fondo. Ojo, y aquí quiero hacerme muy responsable con mis palabras. Sea quien sea el diputado, sea del color que sea, a mí lo que más me interesa no es la vendeta a ese diputado que por un tema de probidad tendrá que pagar su responsabilidad, a mí me interesa que los pescadores artesanales tengan luego una ley que los beneficie. Esto puede durar meses. Por tanto, la única forma de no atrasar esto a un estancamiento legislativo de la Comisión de Pesca es que retiren sus indicaciones, presidente. Gracias.

Diputado Jorge Brito; Bien, entonces yo le pido a los parlamentarios que vayamos avanzando para poder decidir respecto a las propuestas que se han realizado. Tiene la palabra el **diputado Bobadilla**, luego la **diputada Acevedo**, la diputada **Consuelo Veloso**, **diputada Carolina Tello** y el **subsecretario de Pesca**.

Diputado Sergio Bobadilla; presidente, yo le quisiera consultar a la Secretaría en qué parte del reglamento permite inhibir a los parlamentarios presentar indicaciones. O solo las indicaciones deben representar a una determinada persona o a una determinada indicación y no a todas las personas u organizaciones que el parlamentario estime conveniente.

Diputado Jorge Brito; siguiendo con la palabra, la **diputada Acevedo**.

Diputada María Candelaria Acevedo; Buenas tardes a todos y a todas, subsecretario, a quienes lo representan igual acá. Bueno, ya hemos dicho mucho

con respecto a los antecedentes que todos ya manejamos con respecto a la información que han entregado ustedes.

Creemos que es bastante grave esta situación en cuanto a la probidad que debería existir no solamente en esta comisión, sino que en toda la cual nosotros participamos.

Es importante igual decir que todos los diputados que estamos acá presentan esta comisión, hemos tenido el trabajo que hemos realizado con los y las pescadores y pescadoras artesanales de la región, no solamente con las asociaciones gremiales, sino que con muchos otros y en la cual, por lo menos, en lo que corresponde a mí como diputada, todos están dentro de lo que es la normativa con, digamos, lo que corresponde en estos casos.

Yo creo que aquí hay una falta de probidad administrativa que vulnera el artículo 8 constitucional y su sanción es la nulidad de derecho público acorde al número 7 constitucional.

Así es que, por lo tanto, yo creo también acá que hay que ver de qué manera vamos a ir resolviendo esta situación.

Yo estoy de acuerdo en los cuatro puntos que se han planteado con respecto a los antecedentes, a cómo tenemos que seguir trabajando en esto.

Y creo también importante que podamos resolver lo antes posible cuáles son las indicaciones que se han entregado acá.

Lo que se quiere decir es que, es decir, todos estamos de acuerdo en que presentamos indicaciones, pero una cosa es que cuando nosotros hablamos con los dirigentes lo hacemos a nombre de ellos, pero acá hay una información que se entrega a la Comisión, pero hay diputados que lo asumen y, por lo tanto, hacen el copy-paste.

Y, por lo tanto, yo creo que ahí hay una falta bastante grande y esa falta también tiene que ser administrativa.

Así que, por lo tanto, creo que es importante que podamos recoger lo que se ha planteado en cuanto a las sanciones que deberían existir.

Y, por supuesto, en ese sentido también creo que hay que, cada uno de nosotros tendrá que llevarse el mamotreto este que tenemos tan grande de indicaciones y verlas de a uno por uno estas 207 o 240 y tantos que existen y poder nosotros también, tener a su vez un comparado con respecto a cuando tengamos que empezar a ver esta nueva ley de pesca.

Creo que la información, lo que fue la anterior ley de pesca, no puede seguir enlodando a nosotros en esta nueva forma, en esta transparencia que queremos darle cuando hay muchos que se lavan la boca hablando de transparencia y realmente hoy día no lo demuestran de esa manera. Muchas gracias.

Diputado Jorge Brito; Muy bien, diputada María Candelaria Acevedo. Le corresponde el uso de la palabra a la **diputada Consuelo Veloso**, luego a la **diputada Caro Tello, diputado Berger y subsecretario de Pesca.**

Diputada Consuelo Veloso; Muchas gracias, presidente. Recuerdo que en una de las sesiones extraordinarias de esta comisión, en una de ellas, porque entiendo que se recorrieron varias regiones del país sesionando, precisamente para poder tener la representación de los pescadores, de las recolectoras de orillas, de los buzos, de los tripulantes, de los armadores, en cada una de esas sesiones donde les veníamos a decir que el poder político estaba dando la cara frente a Chile, reconociendo una de las mayores vergüenzas que ha tenido este país y es haber aprobado una legislación con comprobada corrupción, y le dijimos a la gente que esta era una ley en la que podían confiar.

Le dijimos a los pescadores, sobre todo a quienes llevan el sustento todos los días en nuestras casas, que, por cierto, esto funciona en una ecuación perfecta, hay empresariados, hay gente que mete las manos y los pies al agua, pero fundamentalmente son los trabajadores y trabajadoras, los pescadores, los que entran a pasar los días, tres días de frío dentro del mar, los que ponen el pan sobre la mesa.

Y resulta que la corrupta ley de pesca, la ley Longueira, un militante, por cierto, de la Unión Demócrata Independiente, no dato menor, esa ley facilitó el trabajo de las grandes empresas pesqueras del país en perjuicio de los pequeños pescadores y de las caletas, y de los pescadores y de la pesca artesanal en general.

Esa ley tuvo condenados, esa ley, nosotros supimos, fue un hecho de connotación pública, hubo gente imputada y gente condenada, que una ex senadora de la Unión Demócrata Independiente recibió un correo en el que le decían exacto cuáles eran las indicaciones que tenía que poner en la ley una empresa.

Entonces, el gobierno, cumpliendo un mandato que no se quiso hacer antes, dice hay que anular la ley de pesca, y en eso me suma lo que señala el parlamentario Ramírez, hay que pedir la aceleración, que se solicite la nulidad de esa ley, que debería ser nula por el solo hecho de ser corrupta, pero hay que hacer el trámite.

Resulta que empezamos a tramitar esta ley, se supone sin ningún tipo de mancha, sin ningún tipo de suciedad.

Y nos encontramos con esto, presidente, y perdón que me extienda un poco más, pero me parece una vergüenza que no tiene límites, el problema, lo que decía el diputado Bobadilla, es completamente cierto, los parlamentarios pueden representar a distintos grupos de la sociedad, pero estas son 211 indicaciones sacadas de las asesorías jurídicas de Zona Pesca.

Sonapesca, representa a 11 asociaciones pesqueras y entre ellas Corpesca, Corpesca el gran protagonista de la ley corrupta Longueira, y además la abogada

de Sonapesca, Jessica Fuentes, fue una funcionaria de la subsecretaría de Pesca del gobierno de Sebastián Piñera, donde se tramitó la corrupta ley de pesca.

O sea, más claro, echarle agua.

Si pensamos que la gente es tonta y que no se va a dar cuenta de lo que está pasando acá, o estamos muy equivocados o somos muy negligentes de no ser capaces de ponerle un alto a esto.

El problema incluso, y le pido a los parlamentarios, por el respeto a su propia función, por el respeto al trabajo legislativo, a la democracia, incluso a sus votantes, que retiren las 211 indicaciones.

Pero, aun así, el daño ya está hecho, porque hasta la fama ya está hasta dormir.

Y ya hay un velo de dudas respecto a cómo se legisla en este Congreso, respecto a qué tan corruptos o no son los parlamentarios, respecto a qué tan corrupta fue la Anticorrupción, la antigua ley de pesca y las amplias posibilidades de que hoy día, desgraciadamente, de nuevo podamos tener una corrupta ley de pesca.

Va a seguir funcionando probablemente estos antecedentes.

Tienen que irse a la Fiscalía y tienen que investigar al Ministerio Público.

El problema es que mientras eso esté pasando, acá el velo de dudas va a estar igual.

Y eso es una vergüenza tan grande que ni siquiera deberíamos tener un debate respecto a esto, más que terminar esta comisión, tomar un acuerdo de qué es lo que vamos a hacer, o decir, decidámoslo en la próxima sesión y todos con la cabeza fría resolvemos qué es lo que hacemos, porque es impresentable que vayamos a seguir adelante como si nada.

Esto podría ser un nuevo caso de corrupción grotesco en una nueva ley de pesca que viene a terminar con la corrupta ley de pesca y le vamos a decir a los pescadores, ustedes sigan poniendo políticos en los lugares en los que los ponen con sus votos, porque los políticos van a seguir representando los intereses de la pesca y van a seguir metiéndole la mano al bolsillo.

Si hablamos de problemas en este país y de delincuencia y de seguridad, que es lo que más les gusta hablar todos los días, el problema de inseguridad más grande se encuentra en este Congreso Nacional cuando se junta el poder político con el poder económico y redirigen el país a beneficiar a los grandes mientras los chicos se cagan de hambre y es lo que le ha pasado a los jóvenes.

Y es lo que le ha pasado a los pescadores artesanales a propósito de esta corrupta ley de pesca que espero que ahora llegue a su fin y que los que quieran volver a mantener este proceso o den un paso al costado o reconozcan lo que hicieron y retiren estas 211 indicaciones. Y además pidan perdón. Gracias, presidente.

Diputado Jorge Brito; Muy bien. Yo me he comprometido a comunicar lo siguiente. El **diputado Cristian Moreira** ha señalado a mí directamente y al grupo de la Comisión de que retira las indicaciones de las cuales ha presentado, que no está para que pongan en duda su honorabilidad y en consecuencia retira la firma de cualquier indicación presentada para que quede constancia a la audiencia y también a la Comisión y al señor secretario.

Continuando con las palabras solicitadas, le corresponde al diputado, señor don **Bernardo Berger**, luego la **diputada Carolina Tello**.

Diputado Bernardo Berger; Muchas gracias, presidente. Bueno, tal como usted es de su conocimiento.

Yo prácticamente participé en todas las sesiones que hemos tenido en lo que es el avance y el desarrollo que ha tenido esta iniciativa, este proyecto.

Y en base a eso, bueno, uno recoge las observaciones, las inquietudes que nos plantean, como lo hacemos todos.

Y en base a eso, bueno, yo recogí muchas indicaciones, sobre todo las que son de mi zona, ¿no es cierto?, porque uno representa una región y ahí tengo organizaciones como FIFASU, como FEDERPEL y también otros sectores, por supuesto, de la pesca, especialmente de la pesca artesanal, que son las que mi equipo lo levantó y lo hizo participar en otro grupo de otros parlamentarios.

Ahora, también, por supuesto, informes de carácter técnico que acá mismo se nos entregaban y se nos dan cuenta y para poder, de alguna forma, hacer un trabajo, si alguien entrega un informe técnico, porque algún ahondamiento ha tenido en el tema, más que el conocimiento que uno tiene, porque uno tampoco es experto en este tema.

Entonces, la verdad, las cosas que, para mí, en este momento, es una incomodidad.

Es una incomodidad muy grande. Yo nunca he estado involucrado en una situación de duda, de inquietud media rara, y yo, para que ustedes sepan, si ustedes conocen, perdón, preguntan por Bernardo Berger en Valdivia o la región de los Ríos, seguramente la respuesta que le van a decir es el gallo más honesto que he conocido.

Por lo tanto, yo en esa dirección, ¿verdad?, y pensando, por supuesto, en lo personal y también en mi aspecto familiar, porque mi familia harto me ha soportado también por todo el desarrollo político que he tenido, siendo concejal, siendo alcalde y ahora ya, nuevamente, siendo parlamentario, y también, ¿no es cierto?, por el bien del desarrollo del proyecto, de la continuidad, ¿no es cierto?, que tiene este proyecto, yo en esa quiero ser muy honesto y sincero con ustedes.

Yo voy a, en este momento, en este acto, yo voy a retirar la firma de estas indicaciones, ¿no es cierto?, que están siendo de algunas formas, de algunas formas analizadas y discutidas y puestas en duda, digamos.

Pero sí, lo que les voy a pedir, que muchas de las indicaciones que también están en ese grupo de indicaciones con otros parlamentarios son, yo las voy a instalar cuando se estén, discutiendo, analizando, porque tampoco quiero caer en la injusticia, que la gente que yo represento en mi región, que son las organizaciones que yo les acabo de nombrar, que me hicieron un, me entregaron un legajo de observaciones, que me hicieron un, me entregaron un legajo de observaciones, que lo mismo que se lo entregué, ¿no es cierto?, al presidente, y tengo entendido que también se lo hicieron llegar en su oportunidad a su secretario, yo las voy a hacer presentes para poderlas discutir, analizar y votar.

Ese es el planteamiento que quiero compartir con ustedes.

Diputado Jorge Brito; Muchas gracias, diputado Berger. Se, por acá, todos señalan que se agradece y se valora en forma transversal lo que usted ha anunciado. Continuando con las palabras solicitadas. Corresponde a la **diputada Carolina Tello**, al **diputado Bobadilla** y al **subsecretario de Pesca**, para luego pasar a decidir las propuestas que aquí se han realizado.

Diputada Carolina Tello; Gracias, presidente. Bueno, tomando lo que decía el diputado Ramírez, la diputada Veloso, creo que es importante aprovechar esta oportunidad que está el Ejecutivo presente para hacer la solicitud de que se le ponga urgencia al proyecto de ley de nulidad de la Ley de Pesca que se encuentra en el Senado.

A mí me parece que esta situación amerita también aquello a propósito de la necesaria transparencia que necesitamos sentar en este tema.

Como lo decía muy bien, no por nosotros ni por quienes estamos trabajando este tema, sino que por finalmente las personas que se vieron perjudicadas en su labor, en su rubro, a propósito de la ley anterior.

Así que eso yo quería hacer la solicitud.

Directamente al Ejecutivo, a propósito de lo que han señalado también los otros parlamentarios que me precedieron.

Y creo que es muy importante también, presidente, humildemente, que podamos dejar claramente establecido que de vuelta de la distrital se retoma la discusión para efectos de evitar confusiones.

A mí me parece que eso también es muy importante de dejar establecido en esta comisión. Muchas gracias.

Diputado Jorge Brito; Vamos a pasar a adoptar los acuerdos, doy la palabra al diputado **Bobadilla**.

Diputado Sergio Bobadilla; Yo he planteado lo siguiente: Que hay indicaciones que han surgido producto de las exposiciones que aquí hemos escuchado o de los documentos que han enviado algunas organizaciones o algunas personas.

Como también he dicho, de que el Ejecutivo ha recogido algunas sugerencias de algunas organizaciones o personas que aquí han expuesto. Como también, presidente, usted. En lo personal, solo por ahora, por la rapidez, he encontrado una indicación que es textual. Podrá haber más. A la organización Fundación VEG. Por los derechos de los animales. La indicación 47 es textual a la propuesta que se hizo a esta comisión. Por lo tanto, la pregunta que yo hago:

¿Es lícito que solo algunas organizaciones tengan la posibilidad de presentar indicaciones que son recogidas por los diputados y otras no? O sea, ¿cómo discriminamos? ¿Vamos a discriminar todos o solo algunos tienen el derecho de discriminar?

Presidente, yo creo que lo que he venido planteando. Si nos vamos a inhibir todos a recoger indicaciones, ok. Pero que no solo sea la facultad de algunos de recoger indicaciones que hacen indicaciones como, por ejemplo, la Fundación VEG.

En la cual usted ha recogido textual la indicación número 47, entre otras. He dicho, presidente.

Diputado Jorge Brito; Yo le pido un poco de pudor para intentar vincular a una industria que es de conocimiento público, que ha desarrollado pagos por sobornos y corrupción para verse favorecida. Y que hoy se encuentra en alta mar depredando el mar de Chile, amparada en la actual ley de pesca corrupta.

Con una fundación que promueve los derechos de los animales, sobre el cual nosotros en esta comisión, hace dos semanas atrás, recibimos propuestas, e ingresamos para poder garantizar que exista un mayor estándar de bienestar animal en la industria pesquera.

Entonces, le pido un poco de pudor a quienes no distinguen entre las organizaciones que resguardan el interés público. A las industrias extractivistas que se han acostumbrado a sobornar a autoridades para verse favorecidas, en desmedro del pueblo trabajador de nuestro mar.

En consecuencia, no tengo más que manifestar incluso mi sorpresa, en que se comparen dos situaciones de naturaleza muy distintas, para buscar defenderse de algo que a Perogrullo es para la mayoría de esta comisión inaceptable.

Así que, tiene la palabra la **diputada Erika Ñanco** y el **diputado Leónidas Romero**. Y por favor, ahí cerramos para pasar a buscar los acuerdos, votaciones y medidas que vamos a adoptar a raíz de esta situación.

Diputada Erika Ñanco; Gracias, presidente. Por su intermedio, yo quiero valorar la actitud del diputado Berger, así como también la del diputado Moreira.

Por haber retirado su firma de las indicaciones presentadas, me parece, por el diputado Bobadilla encabezándola.

Yo creo que acá, quizás, debería ser el diputado Bobadilla, por su intermedio, presidente. Que nos debiese explicar a quién usted hoy día está representando en esta mesa. En el reportaje de CIPER dice que usted ha sido un hombre conocido para la industria pesquera.

Se vio involucrado en un proceso anterior cuando fue citado también a declarar el 2019 por su relación con ACIPES, que es la Asociación de Industriales Pesqueros del Bio-Bio.

Luego de que el Ministerio Público detectara que entre el 2014 y el 2016 esa agrupación empresarial desembolsó 26 millones a una consultora dirigida por usted, señor diputado, por su intermedio, presidente.

En esa época quizás usted no era diputado, pero hoy día sí. Y lamentablemente, con la actitud de que usted no quiera retirar su firma de las indicaciones que son copiadas textualmente de este informe anterior, entonces está dejando al debe a quién está representando y con qué transparencia lo está haciendo en esta mesa.

Usted sabe que nosotros estamos haciendo leyes que van a definir el futuro de Chile, para eso, necesitamos también tener claridad y transparencia frente a la probidad que en esta mesa tenemos.

En este mismo congreso, tanto se ha puesto en duda. Muchas gracias, presidente.

Diputado Jorge Brito; tiene la palabra el diputado, señor **Leónidas Romero.**

Diputado Leónidas Romero; Gracias, presidente, si es que se retiran indicaciones independientes, cuantas sean, yo espero que antes que volvamos de la semana distrital nos hagan llegar nuevamente el consolidado. Porque si no, no vamos a saber de qué vamos a estar hablando. Entonces, yo solicito, ojalá sea un acuerdo, que nos hagan el consolidado nuevo. Ahora, si no se retira ninguna, bueno. Seguiremos con esto. Pero yo creo que debe haber algunos cambios. He dicho, presidente, muchas gracias.

Diputado Jorge Brito; Perfecto. Diputado Bobadilla, es que, en este punto, yo solo quiero poner en conocimiento de la comisión y la audiencia que en este punto le he otorgado la palabra por lo menos cuatro veces. Que la vez anterior que se la otorgue, le pedí que fuera la última porque necesitamos pasar a escuchar a la subsecretaría y adoptar los acuerdos. Entonces, por favor. Y la última vez que la ocupó, intentó asimilar mi trabajo a su trabajo. Cuestión que tiene naturaleza y estándares completamente distintos. Entonces, le pido que si no se va a referir a los acuerdos que vamos a adoptar. Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

Diputado Sergio Bobadilla; Brevemente, presidente, a la diputada Ñanco, ¿A quién represento? Yo represento a los trabajadores de mi distrito. Y estoy resguardando la estabilidad laboral.

Porque este proyecto, tal cual como está, es un verdadero atentado contra la estabilidad laboral. Por lo tanto, si usted me pregunta, ¿a quién represento? A los trabajadores de mi distrito. He dicho, presidente.

Diputado Jorge Brito; Bien. Por lo visto, no retira las indicaciones. **Subsecretario de Pesca,** tenemos cuatro propuestas sobre la mesa.

Suspender la tramitación hasta tener en el comparado identificadas las indicaciones en cuestión.

Presentar los requerimientos a la Comisión de Ética.

Derivar los antecedentes al Ministerio Público.

Y, además, solicitar la urgencia al Ejecutivo, al cual le compete usted también, colaborar para que el Senado pueda tramitar la actual ley de pesca corrupta. **Subsecretario de Pesca,** don **Julio Salas,** le ofrecemos la palabra.

Subsecretario de Pesca; Muy brevemente, entiendo que dos de los puntos que van a someter a consideración de la Comisión son resorte, o sea, influencia directa del Ejecutivo.

Nosotros nos comprometemos a transmitir al Ministerio de Secretaría de la Presidencia el requerimiento en caso de que se plantee la urgencia para el proyecto de nulidad de ley de pesca.

Ustedes saben que eso es resorte de la cartera secretaria general de la Presidencia y transmitiremos la discusión que se ha dado en el marco de esta comisión.

El segundo punto que sí me importa mencionar, porque creo que es determinante en relación hay un aforismo en derecho que dice, por su intermedio, presidente, que nadie puede aprovecharse de su propio dolo.

Entonces, es muy importante que este tipo de problemas no generen retrasos innecesarios en la tramitación del proyecto de ley.

Y quiero hacer presente que este proyecto fue ingresado en diciembre, a finales de diciembre del año pasado. Está próximo a cumplir seis meses en esta comisión. Tiene un informe financiero y se ha definido que va a tener también un trámite en la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, a mí me parece completamente pertinente, presidente, por su intermedio, dado que el Ejecutivo le ha reiterado el día de hoy, como se dio cuenta, urgencia suma al proyecto, que se pueda definir un plazo para la tramitación del proyecto en la comisión.

Quiero hacer presente que en caso de que este plazo exceda el plazo de la suma urgencia, nosotros entendemos que es algo que puede ocurrir y estamos disponibles a reiterar esta urgencia en las oportunidades que sean necesarias.

Pero sería muy útil que esta comisión definiera un plazo, por ejemplo, durante el mes de agosto, o un plazo específico durante el mes de agosto, porque si este proyecto se tramita ocho meses en esta comisión, va a tener una tramitación, probablemente algo más acotada en la Comisión de Hacienda, y después va a tener un segundo trámite y posiblemente un tercer trámite.

Es decir, estamos hablando de una ley de pesca que al ritmo que se está tramitando significa dos años de espera para la tramitación de una ley.

Entonces es muy importante que no confundamos tener plazos y objetivos concretos con tener apuros, porque no significa tener apuros.

El mundo de la pesca, tanto artesanal como industrial, necesita certezas, y esas certezas se producen cuando uno genera una legislación eficaz en un plazo razonable.

Entonces quiero solicitar, por favor, si a ese cuarto punto que usted está sometiendo a consideración pudiera tener una fecha cierta, de tal manera de poder transmitir una señal de que esto no genera una parálisis en la tramitación.

Y finalmente, una última acotación. Quiero ser enfático en esto. Todos los actores de la pesca artesanal y de la pesca industrial y los trabajadores de la industria, todos los actores están siendo permanentemente escuchados desde la Subsecretaría de Pesca para recoger sus puntos de vista. Y lo vamos a seguir haciendo.

Y creemos que todos los actores tienen el perfecto derecho a hacer valer sus puntos de vista a través de los canales que consideren pertinentes. Ese no es el problema que está en discusión hoy.

El problema es quién es el mandante de cada una de las indicaciones que se han ingresado por parte de los diferentes actores, incluido el Ejecutivo, y cuál es la motivación por la que existe ese imperativo o ese mandato.

En el caso nuestro hemos sido muy claros en recoger la opinión de todos los actores, hacer todos los mecanismos a través de las plataformas, las plataformas de lobby, y está disponible toda la información de los diálogos de ley de pesca para que quienes quieran conocer cómo se gestó la ley de pesca y cuáles fueron las conversaciones que se dieron en el tenor de las acciones posteriores en las comisiones de pesca en los territorios puedan conocer en detalle cuáles son las interacciones que hemos desarrollado y que seguimos desarrollando con los trabajadores de la industria de todo el país.

Diputado Jorge Brito; Muy bien, Subsecretario. Está acogiendo entonces y viendo el calendario las propuestas entonces que hay que ahora decidir son las siguientes.

La primera, solicito el acuerdo a la Comisión para suspender la tramitación del actual proyecto de ley, de la nueva ley de pesca, hasta identificar en el comparado las 252 indicaciones que habrían sido pauteadas por Sonapesca.

¿Hay acuerdo en la Comisión?

Sí.

¿Sobre el punto, Diputado Bobadilla?

Diputado Sergio Bobadilla; ¿Todas las indicaciones presentadas?, incluidas las del Ejecutivo. Yo he ido en mi acuerdo. Que identifiquen todas las indicaciones. Las indicaciones que son producto del estudio en cuestión.

Diputado Jorge Brito; Si no hay acuerdo, señor secretario, ¿se procede a votación? A votación. Perfecto.

Señor secretario va a tomar la votación sobre la propuesta que hemos realizado.

Abogado secretario; ¿Cuál sería el que se está sometiendo a votación?

Diputado Jorge Brito; Suspender la tramitación del proyecto de nueva ley de pesca por una semana, tiempo en el cual esperamos tener identificados en el comparado las indicaciones que han sido cuestionadas por venir pauteadas desde Sonapesca. ¿Les parece?

Abogado secretario; ¿Sobre qué criterio? Ese es el punto.

Diputado Jorge Brito; Las 252 indicaciones. Es tener identificadas, tener marcadas, cosa que cuando pasemos a votación poder saber si es que corresponden o no corresponden al paquete de indicaciones que fue remitido. Eso es, señor Secretario.

Abogado secretario; En votación.

Doña María Candelaria.	A favor.
Don Eric Aedo.	A favor.
Don Bernardo Berger.	A favor.
Don Sergio Bobadilla.	A favor.
Don Miguel Ángel Calisto.	A favor.
Don Tomás de Rementería.	
Don Daniel Manouchehri.	A favor.
Doña Daniela Cicardini.	A favor.
Don Pablo González.	A favor.
Don Diego Ibáñez.	A favor.
Don Cristian Moreira.	Está reemplazado también. Sí. Por Don Cristian Lave.
No está.	
Don Matías Ramírez.	A favor.
Don Leónidas Romero.	A favor.
Y Don Jorge Brito.	A favor.

Aprobado por unanimidad, entonces, el primer acuerdo.

Diputado Jorge Brito; Entonces, ¿se acuerda por unanimidad suspender la tramitación por un plazo estimado de una la semana, hasta tener en el comparado identificado las indicaciones en cuestión.

Segunda propuesta de acuerdo presentar los antecedentes a la comisión de ética, remitir los antecedentes por parte de la secretaría de la comisión de ética.

Secretario Abogado; eso está acordado, de la misma manera ya. Acordado presidente.

Diputado Jorge Brito; acordado. Diputado **Matías Ramírez** sobre el punto.

Diputado Matías Ramírez; sobre el punto, lo que pasa es que acá hay dos diputados que somos parte de la comisión de ética. El diputado Berger y quien les habla.

Yo al menos de ese acuerdo prefiero inhabilitarme, respecto de ese acuerdo en particular.

Secretario Abogado; entonces a comisión de ética le parece.

Diputado Jorge Brito; si el diputado Berger y el diputado Ramírez entonces por ser integrantes de la comisión se inhabilitan.

Secretario Abogado; inhabilitados entonces. Se acuerda Berger y Ramírez.

Diputado Jorge Brito; aquí solicito conocer porque yo entiendo que esto no es una facultad que establece en el reglamento, que como comisión podamos derivar los antecedentes al ministerio público.

Pero considero acá consultarles a los integrantes que se manifiesten quienes quieren suscribir el requerimiento que vamos a presentar junto al diputado Matías Ramírez.

Entonces solicito que ahora me puedan indicar parlamentarios que quieran suscribir este requerimiento.

La diputada **María Candelaria Acevedo**, el diputado **Diego Ibáñez**, la diputada **Ñanco**, la diputada **Veloso**, la diputada **Tello**, la diputada **Cicardini**, el diputado **Manouchehri**, diputado **Ramírez**, diputado **Brito**, la diputada **Clara Sagardía**.

Diputado Jorge Brito; diputado **Mauro González** sobre el punto.

Diputado Mauro González; sobre el punto presidente, a ver esto es un acuerdo de manera individual, se puede explicar o la secretaría lo puede explicar.

Diputado Jorge Brito; Es de manera individual porque fue algo que se propuso, sin embargo, no está contemplado el conducto institucional de la corporación para hacerlo mediante la mesa de la cámara. Entonces eso podríamos acordar acá.

Diputado Mauro González; claro, para que quede súper claro presidente por favor, yo estoy de acuerdo pero que quede el proceso como es ya. Acá por medio de la mesa de la cámara todos acá concuerdan en hacerlo como, o sea, se le pide a la mesa de la cámara que lo haga y lo remita así es no es que de manera individual uno va a estar ahí eso es lo que se va a hacer, o el secretario lo puede clarificar.

Diputado Jorge Brito; vamos a analizarlo y a estudiarlo, hasta ahora lo que tenemos es ambas propuestas. Que sea por medio de la mesa o que sea por medio de los parlamentarios individuales.

Yo he anotado los parlamentarios individuales que quieren entonces, en caso de que se pueda por medio de la mesa, solicito la consulta de la mesa de la comisión para remitir estos antecedentes a la mesa de la cámara. Y en caso de que los equipos jurídicos de la mesa de la cámara puedan o vean que hay mérito suficiente puedan hacer la presentación al ministerio público, eso sí le podemos solicitar a la comisión el acuerdo para aquello ¿les parece?

¿hay acuerdo para eso? ¿sobre el punto antes del acuerdo?

¿Prorrogo? Para acordar estos acuerdos ya, pasan a dejar los acuerdos.

Diputado Diego Ibáñez; solo para precisar, porque se transpuso en función de la discusión que estamos dando. Sobre la interpretación anterior quisiera que el secretario de la cámara pudiese explicarnos efectivamente el procedimiento a propósito de lo que señala el diputado. Para que lo que estamos haciendo justamente esté muy apegado al reglamento porque nuestro propósito es cumplir justamente con el reglamento.

Diputado Jorge Brito; un segundito, lo que pasa es que yo acá señale dos asuntos que el reglamento no faculta a que los parlamentarios presentemos directamente, y es por eso que hace eso por medio de la cámara por eso yo ya tengo acá los parlamentarios que tienen interés en hacer una presentación independiente de aquello, el señor secretario nos señala que es por medio de la mesa de la cámara en la cual la corporación puede remitir estos antecedentes al ministerio público y es sobre eso lo que ahora estoy solicitando el acuerdo para que la comisión.

Secretario Abogado; si existe mérito suficiente.

Diputado Jorge Brito; exacto si existe mérito suficiente la secretaría de la cámara pueda remitir los antecedentes al ministerio público. Porque se están atribuyendo delitos vigentes. Señor secretario el diputado Ibáñez pide que lo explique.

Secretario Abogado; es lo que dice el presidente. La secretaría va a remitir los antecedentes a la comisión de ética y a la secretaría general de la cámara de diputados, para el efecto que la secretaría general si estima que hay méritos suficientes para atribuir la persecución de un delito vigente mande los antecedentes al ministerio público.

Diputado Jorge Brito; Perfecto. Hay acuerdo. Perfecto, así se acuerda.

y además también está la propuesta de que establezcamos una fecha como comisión, que yo siento que igual es lo que abunda nos daña en esta materia porque tenemos suma urgencia. Según el reglamento tenemos 15 días para despachar la nueva ley de pesca, por la fecha de pesca la cantidad de indicaciones y todos sabemos que es muy difícil poder llegar a ese plazo. Sin embargo, solicito el acuerdo de la comisión para que acordemos que con fecha 28 de agosto máximo que es la última sesión de la comisión del mes de agosto el proyecto de nueva ley de pesca sea despachado a la sala sobre. Sobre este punto diputado **Mauro González.**

Diputado Mauro González; gracias presidente, sobre este punto presidente mire yo estoy de acuerdo, he aprobado todas las solicitudes en relación con que se investigue que se analice jurídicamente lo que está ocurriendo, pero en este punto presidente yo creo que nos vamos a equivocar vamos a cometer un grave error primero porque estamos aprovechando la situación compleja, difícil dolorosa, calificada por algunos.

¿Para qué?; para colocarle presión y avanzar de alguna u otra manera, en esta comisión hemos dicho que queremos avanzar, pero creo que es inoportuno colocarnos una presión.

Por su intermedio, lo que señaló el subsecretario yo no estoy de acuerdo cuando él señala que hay que colocar una fecha creo que no nos tienen que presionar, tenemos que hacer un trabajo adecuado.

Hemos establecido y aprobado que podamos sesionar en más de una oportunidad durante la semana. Podemos conversar a la vuelta de la semana distrital, pero aprovechar este escenario para presionar la tramitación es una presión inoportuna y vamos a manchar nuevamente la tramitación.

La diputada Veloso por su intermedio señalaba: que la gente ha confiado o confía en esta tramitación, pero si estamos con estas artimañas aprovechando la situación compleja para presionar la tramitación, no corresponde.

Vamos a manchar la tramitación y vamos a ser cuestionados nuevamente. Legislemos dos o tres veces a la semana como corresponde, debatiendo con altura

de mira, pero no coloquemos una camisa de fuerza a este proyecto de ley, porque de lo contrario nuevamente vamos a estar en problemas.

Así que en ese punto presidente por lo menos yo lo voy a rechazar gracias.

Diputado Jorge Brito; está muy bien, de hecho, se trata ahora de que podamos manifestar las distintas posturas.

Entonces está la propuesta de que para el 28 de agosto sea el último día en donde sesionemos para despachar la nueva ley de pesca a la sala.

Solicito el acuerdo, dado que no lo hay entonces correspondería pasar a votación señor secretario.

Secretario Abogado; el hecho que el ejecutivo esté renovando la urgencia suma cuando llega el último día de la urgencia de acuerdo con el reglamento, la comisión se tiene que mantener hasta el completo despacho del proyecto, y en caso de que no se pueda despachar por cuestiones físicas, imposibles, se tiene que mandar el proyecto como está a la sala para que se vea sin informe. Entonces la urgencia suma es bastante fuerte y obliga a la comisión a una recomendación acuciosa, pero con la celeridad debida en el proyecto, por eso es la propuesta del presidente de ahí arranca la propuesta del presidente.

Diputado Jorge Brito; muchas gracias señor secretario. Tiene la palabra, el diputado **Leónidas Romero**, sobre el punto este es el último acuerdo que tenemos que adoptar.

Diputado Leónidas Romero; presidente no sé si se han dado cuenta la mayoría estamos por legislar. Estamos por avanzar en este proyecto de ley, pero yo le quiero solicitar con mucho respeto por intermedio suyo, al subsecretario que le saquen la suma urgencia. Porque la mayoría de los diputados que, si quieren un proyecto que se termine bien que sea honesto, que le retiremos toda la porquería que pueda aparecer no nos obliguen a votar en contra no nos obliguen a rechazar todo.

Yo quiero una nueva ley yo quiero recordar presidente que yo firmé cuando se solicitó eliminar la actual ley de pesca yo firmé y no me arrepiento de aquello, pero si me ponen una camisa de presión la verdad es que a lo mejor yo no me arrepiento yo me pongo a hacer show y no quiero hacer show yo quiero votar yo quiero aprobar las indicaciones yo quiero trabajar con usted subsecretario quiero aprobar lo que sea necesario, aprobar, pero con libertad y sin presión.

Resulta que como yo soy más viejo y me ponen presión funciono mal, pues entonces no me hagan que funcione mal. Gracias presidente.

Diputado Jorge Brito; muy bien diputado Leónidas Romero. El **subsecretario de pesca** ha solicitado la palabra sobre el punto.

Subsecretario de pesca; presidente por su intermedio y me gustaría en esto ser extremadamente claro. Como bien ha señalado el secretario, nosotros hemos renovado la suma urgencia en el fondo en ningún momento hemos hecho efectiva la exigencia de cumplimiento de la suma urgencia y la vamos renovando en el marco de lo que va exigiendo la tramitación.

Pero la razón por la que este proyecto es muy importante que mantenga la suma urgencia, porque es con suma urgencia y lo puede ratificar el secretario la forma en la que el proyecto puede generar sesiones extraordinarias en paralelo a la sala. Si no tenemos suma urgencia para el proyecto no podemos tener sesiones extraordinarias en paralelo a la sala como ha ocurrido en la tramitación de este proyecto, entonces la razón por la que mantenemos la suma urgencia no es para ponerle presión a la comisión sino para facilitar que efectivamente se pueda estar tramitando las cantidades de sesiones que estamos teniendo a la semana.

Diputado Jorge Brito; diputado Leónidas Romero.

Diputado Leónidas Romero; presidente como esto está quedando grabado le vamos a cobrar la palabra mañana al subsecretario porque se contradice total con lo que dijo el señor secretario. Él dijo que si cumpliendo la fecha de suma urgencia se envía el proyecto a la sala tal cual está, no está terminado no hay nada entonces yo me quiero quedar con lo que planteó el secretario yo le quiero cobrar la palabra mañana al subsecretario. Colega Candelaria si yo no quiero entorpecer el tema es que yo quiero que discutamos seriamente y con tiempo porque yo quiero una buena ley, igual que lo que quiere la gente del distrito que yo represento. Gracias.

Diputado Jorge Brito; aquí ya hay una propuesta y hay que decidir. Ya se ha manifestado un par de opiniones al respecto le vamos a pedir al señor secretario que tome la votación para poder decidirlo y establecer como fecha de despacho del proyecto a sala el 28 de agosto.

Secretario Abogado; 28 de agosto, entonces la propuesta es que se termine el despacho del proyecto de nueva ley de pesca el 28 de agosto:

Doña María Candelaria. A favor

Don Eric Aedo.

Don Bernardo Berger. Abstención

Don Sergio Bobadilla. En contra

Don Miguel Ángel Calisto.

Don Daniel Manouchehri. Al final

Doña Daniela Cicardini. A favor

Don Mauro González. ¿Puedo fundamentar mi voto?

Diputado Mauro González; sí vuelvo a insistir presidente, creo que estamos cometiendo un grave error. Todo lo que se dijo al principio después de este escándalo está bien. Pero esto es un aprovechamiento, no va a ser bien visto, tenemos toda la disposición de poder avanzar incluso hacer sesión de manera paralela en la sala. Pero lamentablemente creo que estamos dando un mal paso y una mala señal. Yo voto en contra presidente.

Secretario Abogado;

Don Diego Ibáñez. A favor
Don Cristian Labbé
Don Matías Ramírez. A favor
Don Leónidas Romero. En contra
Don Daniel Manouchehri. A favor
Don Jorge Brito. A favor

Seis votos a favor, tres en contra y una abstención.

Diputado Jorge Brito; Se aprueba entonces por seis votos a favor tres en contra y una abstención el plazo para despacharlo el 28 de agosto.

y el último acuerdo que queda, que el **diputado Ramírez** lo ha recordado, es solicitarle al ejecutivo que le ponga urgencia a la nulidad de la ley de pesca.

Recordando que el proyecto de nulidad que fue aprobado por más de 100 votos a favor en la cámara y que hoy está pendiente de tramitarse en el Senado. Conversa en cuanto a declarar la nulidad de la ley vigente y da un plazo de dos años para que entre en vigor la nueva que estamos tramitando. Solicito el acuerdo para pedirle al ejecutivo que ingrese de urgencia al proyecto de nulidad en el Senado.

¿Hay acuerdo?

Así se acuerda agradeciendo a todos y a todas por haberse cumplido el objeto de la sesión esta se levanta.

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/wYUUX995zck>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

TABLA LEGISLATIVA. -

- Continuar con la discusión del mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" **urgencia suma** (VENCE: REPUESTA SUMA) **Boletín 16500-21. APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD.**

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS DANIELLA CICARDINI Y MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HÉCTOR BARRÍA, BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTHIÁN MOREIRA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO.

ACUERDO VOTACIÓN PARTICULAR NUEVA LEY DE PESCA

1. Orden de la votación

- a) Indicaciones inadmisibles a propuesta de la secretaría
- b) Votación en tres paquetes

PAQUETE N°1	Junio
Título I. Disposiciones generales	Artículo 1 a 10
Título II. Normas de administración y conservación generales de los recursos hidrobiológicos.	Artículo 11 a 41 (Salvo art. 15 y 16)
Título V. Pesca de Subsistencia, Pesca Recreativa y disposiciones varias	Art 146 a 149
Título VI. Disposiciones comunes	Art. 150 a 182
Título VII. Investigación	Art. 183 a 204

PAQUETE N°2	Julio
Título VIII. Co-manejo Pesquero	Art. 205 a 236
Título IX. Gobernanza pesquera	Art. 237 a 275

Título X. Gestión de Cumplimiento y régimen sancionatorio	Art. 276 a 312
Título XI. Procedimientos	Art. 313 a 352
Título XII. Institucionalidad Pesquera	Art. 353 a 375

PAQUETE N°3	Agosto
Artículos 15 y 16 (Deducciones de la cuota global y fraccionamiento)	
Título III. Acceso a la Actividad pesquera Industrial	Art. 42 a 78
Título IV. Acceso a la Actividad pesquera Artesanal	Art. 79 a 145
Título XIII. Transitorios Simples y Complejos.	

2. Forma de votación

- La votación en particular comenzará en el mes de junio. Las audiencias solicitadas durante la discusión particular serán escuchadas en una sesión especial al mes con horario extendido.
- Habrá lugar a “puntos varios” solo en una sesión a la semana.
- Cada título comenzará con la exposición del Ejecutivo sobre la propuesta y sus principales innovaciones respecto a la ley actual.
- La votación y análisis debe radicar en los artículos que cuenten con indicaciones. Los artículos que no cuenten con indicaciones en el paquete respectivo deberían ser votados en bloque
- Luego seguir el análisis solo de los artículos que cuenten con indicaciones

3. Paquetes de indicaciones del Ejecutivo

Contenido	Plazo
a. Primer paquete: paquete de contenido misceláneo, con indicaciones que generan amplios consensos y cuyo foco son preocupaciones del mundo artesanal recogidos en las sesiones en los territorios.	30 mayo
b. Segundo paquete: tendrá tres focos principales	30 junio

<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades que surjan del trabajo de la mesa de negociación constituida con los sindicatos de trabajadores de la pesca industrial - Indicar Título de gobernanza y co-manejo - Mejoras en el procedimiento sancionatorio 	
<p>c. Tercer paquete</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fraccionamiento - Acceso industrial 	30 agosto

ACUERDO DE 17/06/24:

REITERAR INVITACIÓN A SUBSECRETARIO DE PESCA Y ASESORES QUE REQUIERA PARA LA SESIÓN DE 19 DE JUNIO PRÓXIMO.

ACUERDOS DE 29/05/24:

1.- INVITAR PARA SESIÓN A DEFINIR A LOS SEÑORES MINISTROS DE JUSTICIA Y ECONOMÍA. “INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE NUEVA LEY DE PESCA”.

2.- REMITIR CONDOLENCIAS A FAMILIAS Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS QUE PERECIERON EN TRAGEDIA DE CALBUCO.

3.- ADMITIR EVENTUALES INDICACIONES QUE SE PRESENTEN Y QUE DIGAN RELACIÓN CON ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA PESCA DEPORTIVA Y TURÍSTICA, NO OBSTANTE, SE RECIBAN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO (30 05 24). **NO SE PRORROGA.**

4.- INVITAR AL SEÑOR SUBSECRETARIO A UNA SESIÓN ESPECIAL QUE SE CONVOCARÁ AL EFECTO, CON EL PROPÓSITO QUE DÉ RESPUESTA EFICAZ AL PROBLEMA QUE PRESENTA EL LOBO DE MAR AL RUBRO DE LA PESCA ARTESANAL.

ACUERDOS DE 15/05/24:

1.- TRASLADAR EL TIEMPO DE TEMAS VARIOS AL FINAL DE LA SESIÓN. Art. 300 R.

2.- NOTA DE AGRADECIMIENTOS A IFOP. (POR SESIÓN EN BUQUE DRA. BARBIERI)

ACUERDOS 22 04 24.-

1.- RECIBIR EN FECHA A DEFINIR A LA CONACH (ORGANIZACIÓN DE ALGUEROS DE CHILE).

2.- RECIBIR EN LA SESIÓN DE MAÑANA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE A FEDARPEL, FEDERACIÓN DE ARMADORES PELÁGICOS, SEÑORES OSVALDO PACHECO, PRESIDENTE, Y JUAN SANTANA, ASESOR.

ACUERDOS DE 19 06 24.-

1.- SUSPENDER LA TRAMITACIÓN -ESTIMADA EN UNA SEMANA-, PARA IDENTIFICAR EN EL COMPARADO LAS INDICACIONES CUESTIONADAS.

2.- REMITIR LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.

3.- ELEVAR A LA SECRETARÍA GENERAL LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES PARA VER EL MÉRITO DE SER ENVIADAS AL MINISTERIO PÚBLICO.

4.- SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA FECHA PARA DESPACHAR EL PROYECTO A SALA: FIJÁNDOSE EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024.

5.- EJECUTIVO SE COMPROMETE A GESTIONAR LA URGENCIA PARA EL PROYECTO QUE DECLARA LA NULIDAD DE LA LEY DE PESCA, PENDIENTE EN EL SENADO.

OTROS ACUERDOS:

1.- INVITAR -EN FECHA A DEFINIR, AL DIRECTOR NACIONAL DE INDESPA PARA EFECTOS DE QUE PUEDA INFORMAR LA SITUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE FORTALECIMIENTO DE LA MISMA, JUNTO CON DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DESGLOSADOS POR REGIÓN.

2.- FACULTAR AL SEÑOR PRESIDENTE (ELECTO: 03 04 24) PARA QUE REALICE EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA POSTERIOR TRAMITACIÓN -EN LO RELATIVO A LAS AUDIENCIAS PENDIENTES Y EVENTUALES NUEVOS VIAJES QUE SE PROPONGAN- DEL PROYECTO SOBRE NUEVA LEY DE PESCA.

3.- PLAZO PARA ENTREGA DE INDICACIONES: **VIERNES 3 DE MAYO 2024. 12:00 HORAS. PRORROGADO AL 30 DE MAYO, A LAS 12:00 HORAS.**

4.- CONTINUAR SESIONANDO -SESIÓN ESPECIAL- LOS DÍAS LUNES, DE 17:15 A 18:45, SIN PERJUICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LOS DÍAS MIÉRCOLES.

5.- SE RATIFICA EL ACUERDO DE QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE NO PUEDAN EXPONER EN REGIONES PUEDAN SER INVITADOS A LA COMISIÓN EN VALPARAÍSO.

6.- MIÉRCOLES 8 DE MAYO, SESIONAR EN BARCO OCEANOGRÁFICO "BARBIERI" FONDEADO EN EL MOLO DE ABRIGO DE VALPARAÍSO. **REALIZADO.**

7.- SUBSECRETARIO DE PESCA SE COMPROMETE A HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE CHINA, PARA QUE PRECISE LOS TÉRMINOS EN QUE FUE SUSCRITO.

Los siguientes planteamientos quedaron pendientes de adoptarse como acuerdos, puesto que nos quedamos sin el quórum suficiente:

a) Realizar una sesión en la zona costera de la región de la Araucanía, concretamente en Puerto Saavedra.

b) Recibir a agrupaciones lafkenches para que expongan acerca del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica", (boletín N°16.500-21).

9.- INVITAR EN SESIÓN A DEFINIR A INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO PARA EXPONER SOBRE PROYECTO DE LEY DE PESCA Y A LA CONSULTORA ACUIESTUDIOS PARA QUE EXPONGA SOBRE EL "INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PESCA 16.500-21".

10.- INVITAR EN SESIÓN DEL 13 DE MAYO A EXPOSITORES PENDIENTES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO . **REALIZADO.-**

- Festrach, Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Plantas de Consumo Humano de la Industria pesquera de Coronel y Talcahuano, señor Raúl Morales, Presidente.

- Sindicato Orizon, señor Juan Sanhueza.

- Ag Arhispel Biobio, Pedro Martínez, presidente.

- Fetrapes, Federación de trabajadores Pesqueros y ramas afines Zona centro sur de Chile, señor Juan Montenegro, presidente.

- **Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Lo Rojas Sr. Francisco Silva Burgos, Presidente.** (Pendiente)

- Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente, César Jorquera, Presidente.

- **S.T.I.SIPARBUMAR Coronel, Sr. Rigoberto Durán,Presidente.**

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:50 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl